



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Salud



DECRETO ALCALDICIO N° 000574
LITUECHE, 27 de abril 2018

CONSIDERANDO:

- El Programa de AGL Brechas 2017 suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que es necesario por norma de deberes y derechos del paciente que el personal de salud posea credenciales identificadoras ante el paciente y/o usuario.
- Que esta compra se realizara en la plataforma Mercado Publico a través de su Catálogo Electrónico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis que tiene relación con su catálogo electrónico. El Decreto Alcaldicio N°. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016 y el Decreto N°24 de fecha 04 de enero del 2017. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La ley 19.378 estatutos de atención primaria y su reglamento.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la Adquisición mediante Tienda Chile Compra Express de Plataforma de Mercado Publico de 50 Credenciales para el Personal Dependiente del DISAM a ASESORIA GRAFICA CLIP SPA RUT 76.369.927-7

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Valor unitario	Total neto
50	Credenciales de PVC con Diseño, lanyard impreso a color, pota credencial acrílico	\$ 6.555	\$ 327.750

- 2.- **Gírese Orden** de Compra a los proveedores identificados en el punto N°1 a ASESORIA GRAFICA CLIP SPA RUT 76.369.927-7, por un monto de \$ 327.750 (Trescientos veinte y siete mil setecientos cincuenta). – Más IVA.
- 3.- **Impútese**, el gasto al presupuesto área de salud año 2018 Convenio AGL Brechas 2017.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



Laura Uribe Silva
Secretaría Municipal
CSM/RPV/LUS/GRV/gfp



Claudia Salamanca Moris
Alcalde (S)

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DSM (3).
- Proceso de Compra

